



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

17 DIC 2014

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN
INFANTIL MI CASITA PELLUHUE

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

PELLUHUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10915

SANTIAGO, 02 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

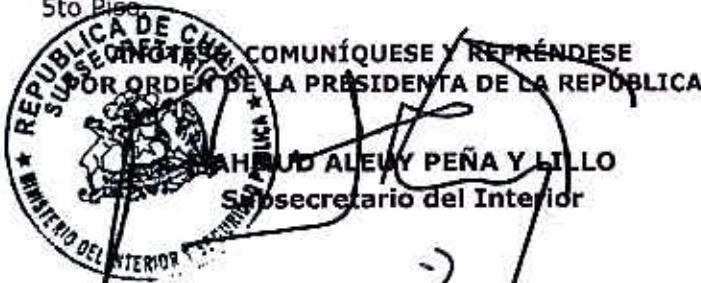
RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0720343340946	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.	681.860.-
PELLUHUE		
Unidad		
Administradora de Fondos	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL MI CASITA PELLUHUE	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Bic.



LCB/BMO/MFL/JZR/CVR/CMM

7330639



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1152-K
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.161.507.111
3.= Saldo	2.162.777.889
Compromiso presente documento : N° 10915, fecha 02.12.2014	681.860
Saldo Disponible \$	2.162.096.029


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TELÓN	1	\$ 41.790	\$ 41.790
PROYECTOR	1	\$ 242.090	\$ 242.090
NOTEBOOK	1	\$ 267.990	\$ 267.990
HOME THEATER	1	\$ 129.990	\$ 129.990
			\$ 681.860

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM